ANEXO 0
CUADRO RESUMEN DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

FASE I- ESTABLECIMIENTO SDA

INICIO	- Resolución del Órgano de Contratación convocando la apertura del SDA No precisa de Aprobación de autorización de gasto (artículo 100.3 LCSP) - Publicación anuncio en DOUE + Plataforma Contratación Pública de Euskadi
PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES	30 días contado desde la fecha del envío del anuncio al DOUE
CONTENIDO SOLICITUDES	Podrá presentarse a una o varias Categorías Documentación que presentar en la solicitud: - Datos personales - DEUC - Documentación capacidad de obrar: Escrituras, apoderamientos, NIF (*) - Acreditación de solvencia económico y financiera - Acreditación de solvencia técnica - Certificados Seguridad Social + obligaciones tributarias (*) - Declaración sobre los compromisos que la operadora económica asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato. - Plan de igualdad o delitos o sanciones firmes por infracción grave en materia de prevención de igualdad de hombres y mujeres (*) - Declaración de ausencia prohibiciones contratar con Sector Público (*) (*) Exención: inscripción en ROC Euskadi o ROLECE
REQUISITOS ADMISIÓN	Acreditar solvencia económico-financiera y técnica
PLAZO ANÁLISIS SOLICITUDES	Mesa de contratación 10 días siguientes a su recepción de la solicitud Prorrogable por 15 días (subsanaciones)
ADMISIÓN	Resolución por Órgano de Contratación – Viceconsejero/a de Administración Digital y Servicios Generales
PROCEDIMIENTO ADMISIÓN	Abierto permanentemente. Durante la vigencia completa del SDA (2 años+1 prórroga de 1años) cualquier nueva empresa podrá solicitar la adhesión.

FASE II - CONTRATOS ESPECÍFICOS DERIVADOS

INICIO	Documento de aprobación del gasto + Pliegos por el Órgano de Contratación			
PROCEDIMIENTO	La Dirección de Recursos Generales remite invitación a las empresas admitidas en el SDA dentro de cada categoría correspondiente para que estas presenten oferta al contrato específico planteado.			
PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS	10 días siguientes a la fecha de envío de la invitación			
DOCUMENTACIÓN	Las empresas únicamente deberán presentar la oferta No es necesaria ninguna otra documentación administrativa			
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	**CATEGORÍA 1**	**CATEGORÍA 2**	**CATEGORÍA 3**	**CATEGORÍA 4**
	CRITERIOS OBJETIVOS Siempre	CRITERIOS OBJETIVOS Siempre	CRITERIOS OBJETIVOS Siempre	CRITERIOS OBJETIVOS Siempre

En función de la categoría:	0-100 puntos	0-100 puntos	0-100 puntos	0-100 puntos
	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Opcional 0-49 puntos	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Opcional 0-30 puntos	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Opcional 0-49 puntos	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Opcional 0-30 puntos
ADJUDICACIÓN	Órgano de Contratación – Viceconsejero/a de Administración y Servicios Generales			
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Mediante la Resolución de adjudicación			